

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JOHAN VEIGA
PROMOVENTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0042

ASUNTO: Término para expresarse la
Promovida.

ORDEN

Tenga la parte Promovida el término de 10 días para contestar la moción presentada por la Promovente el 23 de octubre de 2018 referente a su querrela para el número de cuenta 7597081000.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Ríos
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en el caso de epígrafe, Lcdo. Miguel Openheimer Ríos, hoy, 29 de octubre de 2018. Certifico que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0042 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: vanessa.bayonet@gmail.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Johan Veiga Bayonet
Ave. Paz Granela 1452
San Juan, P.R. 00921



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de octubre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria